

Reseñas de libros

ANDALUCÍA EN LA TRANSICIÓN

*Carlos Alberto Chernichero Díaz**

RUIZ ROMERO, M., *La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977-1982)*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2005, 612 páginas.

La historia está plagada de grandes hitos sobre los cuales se estructuran los estudios acerca de una determinada época. Así, la historia política del s. XVIII está marcada por la Revolución Francesa y la independencia de las colonias americanas, con la consiguiente institucionalización de Constituciones, más la recogida de Declaraciones de derechos, que daría lugar al nacimiento del Estado moderno, primero liberal, para, a lo largo del XIX y XX, ir amparando nuevos derechos y convertirse en Estado social y democrático.

Igualmente, la historia reciente de Andalucía, la de la transición, a la que hace referencia el citado estudio, está marcada por la consecución del Estatuto de Autonomía, piedra angular y esqueleto sobre el que giran pocos estudios aún en nuestra Comunidad.

Podemos afirmar, por tanto, que la historia de nuestra transición es la historia de la lucha por la autonomía iniciada aquel 4 de diciembre (primer *Día de Andalucía*)

* Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo de Jerez. Universidad de Cádiz.
Vicepresidente del Centro de Estudios Históricos de Andalucía.

de 1977 cuando más de un millón y medio de ciudadanos salieron a la calle –en Andalucía, Cataluña y Madrid- con la verdblanca en mano, en demanda de sus legítimas aspiraciones de autogobierno, anhelo de aquel intento republicano que fue interrumpido de raíz por el golpe de estado del general Franco. Estudiar la transición en Andalucía es, por tanto, escudriñar la lucha por el autogobierno por mor de la herramienta estatutaria.

El estudio que comentamos forma parte de un trabajo de investigación más extenso, de unos 1.300 folios aproximadamente, que fue la tesis doctoral del autor bajo el título: *La génesis de la autonomía andaluza en el contexto de la transición (1975-1982)*, dirigida por el catedrático de Historia Contemporánea, D. Manuel González de Molina, y calificada con *sobresaliente cum laude* en la Universidad Pablo de Olavide. El proyecto fue, en principio, becado por dos años desde el Congreso de los Diputados, y una vez realizado ha sido galardonado con el primer premio en el *VIII Memorial Blas Infante*, que convoca el Instituto Andaluz de Administración Pública de la Junta de Andalucía. Una brillante culminación a lo que ha sido un excelente comienzo, poco habitual en estos casos.

La presente obra aborda el estudio de esta apasionante época desde una óptica amplia, lejos de los estudios sesgados y sectoriales realizados hasta el momento, y lo hace con unas grandes dosis de objetividad y exhaustividad. Viene a cubrir el importante vacío historiográfico existente sobre unos años que, en el caso andaluz, han sido en exceso sometidos a interpretaciones, versiones u opiniones, más que al relato imparcial de los hechos.

El trabajo desarrolla de una forma lúcida los intensos hitos y dispares mensajes que conforman lo que el autor denomina *sexenio autonómico*, en el marco de la restauración de la democracia en España y, como no podía ser de otra forma, sobre la base de la lucha por la consecución del autogobierno. El volumen, compuesto de una introducción y siete capítulos, abarca un periodo de tiempo vital donde despunta un grado de conciencia autonómica entre los andaluces desconocido en su historia contemporánea, y sin par por cuanto no se da en otros territorios del Estado con igual o mayor subdesarrollo socioeconómico.

El capítulo uno y el capítulo dos están centrados en los dos gobiernos preautonómicos de la Junta de Andalucía, los de Plácido Fernández Viagas y Rafael

Escuredo, respectivamente. Esta fascinante época de nuestra transición está plagada de grados hitos: la masiva manifestación del 4 de diciembre de 1977 solicitando autonomía; la puesta en marcha de la preautonomía con un órgano de autogobierno de personalidad jurídica propia: la Junta de Andalucía; y cómo no, el Pacto de Antequera, mediante el cual todos los partidos andaluces, intra o extraparlamentarios, apostaban por una autonomía “*lo más rápida y más eficaz*”.

Los tres siguientes capítulos están dedicados al itinerario autonómico, desde que se supera contundentemente el trámite de la ratificación de las corporaciones locales hasta el referéndum para la vía de la iniciativa autonómica (28 de febrero de 1980), y el posterior bloqueo jurídico producido por dicho plebiscito una vez que no se supera en Almería. De este momento se reconocen como hitos representativos y así son analizados, los siguientes: el progresivo deterioro y desmembramiento de la UCD en el cambio de actitud hacia la autonomía andaluza en tanto apoyó finalmente la vía del artículo 143 de la Constitución; la aprobación de la Ley Orgánica Reguladora de las Distintas Modalidades de Referéndum; la dimisión del entonces Ministro Manuel Clavero, así como las movilizaciones ciudadanas ante el 28F de la mano de las fuerzas autonomistas de izquierda.

Desde aquella consulta entorpecida por el gobierno, el proceso andaluz, y así lo desarrolla Ruiz Romero en sus últimos capítulos, entra en un proceso de búsqueda de soluciones políticas, primero por la vía de iniciativas parlamentarias en el Congreso de los Diputados, y más tarde, para conseguir un acuerdo político que se traduce en la sustitución del parco respaldo de la ciudadanía en la consulta por una solicitud de los representantes almerienses a modo de convalidación, usando para ello la vía del interés nacional recogido en el artículo 144 de la Carta Magna. La solución, sistemáticamente analizada por el doctor hispalense, se enmarca más dentro de una solución política a la que se subordina la legalidad vigente. De hecho, el autor titula dicho capítulo con un expresivo *Manifiesta constitucionalidad*.

El trabajo, bien editado por el Instituto Andaluz de la Administración Pública, salió a la luz en un momento propicio, cuando el debate acerca de la reforma del estatuto andaluz se había iniciado, y no cabe duda de que la obra es altamente recomendable para comprender el pasado y caminar hacia el futuro. Para reformar, es necesario conocer lo que se hizo y cómo. De esta forma, dicho trabajo, desarrollado con un criterio multidisciplinar, nos presenta una historia explicativa del porqué del

articulado, sus cambios, modificaciones y silencios. Una investigación que sin duda se va a convertir pronto en una obra de referencia imprescindible para la historia reciente de Andalucía, su historia política y, cómo no, el singular proceso a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución. Se trata de un trabajo de interés no sólo para investigadores o profesores/estudiantes de historia, sino del derecho, la sociología, la politología, y en general, todas las ciencias sociales. Es más, estamos convencidos de que, por su amenidad, se va a convertir en una obra de referencia también para el público en general amante de conocer la verdad de un decisivo momento, donde se sientan las bases de la Andalucía de hoy. Faltaban estudios completos y de ámbito regional sobre esta parte de nuestra historia que de manera amplia centraran la atención.

El autor –Manuel Ruiz Romero–, es acreedor como investigador de varios premios a su labor, y autor de un sinfín de publicaciones que pueden documentarse por la red. Su trabajo le coloca, sin lugar a dudas, como el gran experto en autonomía andaluza, especialmente en historia de nuestra autonomía contemporánea junto con sus antecedentes frustrados en época republicana, y le convierte en uno de los mejores concededores de la transición andaluza, sin lugar a dudas.

Merece la pena destacar también la ingente cantidad de bibliografía que utiliza para confeccionar la obra, completada con los archivos del Congreso de los Diputados, entre otros, así como con entrevistas a 17 destacados políticos de la época. Abordar la cuestión con fuentes inéditas aporta mayor exhaustividad a un trabajo que tiene también un importante apoyo documental tanto en los contenidos de la prensa como en el tratamiento comunicativo que ofrecen los medios escritos a los diferentes hechos. La puesta en marcha de una opinión pública sensible ante estos acontecimientos resulta ser una cuestión, como bien se encarga de subrayar el autor, vital para llevar a buen puerto la empresa, y sobre todo, para explicar cómo llega un momento en que la presión popular exige respuestas políticas a la paralización del proceso a favor de una autonomía de primer orden competencial.

Como bien se encarga de recordarnos documentadamente Ruiz Romero en su obra, la resolución del problema andaluz se convirtió en un problema de Estado y, como bien concluye, sería un motivo sobre el que justificarían su actitud unitaria los golpistas el 23F. Andalucía pasó entonces a ocupar las primeras páginas de todos los medios del Estado, mientras los medios exigían respuestas políticas a un problema

que se eternizaba. Esto ocurría justo en los instantes en que el liderazgo de Suárez más se cuestionaba hasta que vino su propia dimisión, y en el instante también en que desde la oposición socialista más se utilizaba el caso andaluz como ariete para poder gobernar desde la Moncloa.

En definitiva, nos encontramos ante un trabajo necesario, no sólo para los andaluces, sino también para acercarnos sincrónica y diacrónicamente a la construcción del Estado de las Autonomías que hoy revisan nuestros representantes. Lejos de que imperen las versiones del partido gobernante, los investigadores esgrimimos el argumento de la imparcialidad. Por ello, hay que agradecer y aplaudir la minuciosidad de un estudio que, sin duda, va a convertirse en los próximos años en libro de cabecera para todo aquél que quiera comprender los intensos años de la Transición en Andalucía.